

Algunas recomendaciones Renta 2019:

- Ante de presentar la declaración compruebe siempre el borrador.
- Compruebe además:
 - Si alguna de sus retribuciones percibidas está exenta
 - S ha percibido rendimientos irregulares generados en más de dos años.
 - Si el plan de pensiones rescatado tiene en todo o en parte reducción.
 - Si ha percibido ayudas que tributan: plan PIVE, Movea o ayudas a comunidades de vecinos que son imputables a propietarios.
- Recuerde deducir el seguro de hogar vinculado a hipoteca.
- No olvide incluir lo percibido por cláusula suelo.
- No olvide que, aparte de las generales, hay deducciones autonómicas.
- Por último y no por ello lo menos importante, déjese asesorar.